

# HUELVA (1930-1931): ENTRE LA DICTADURA Y LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DÍAZ

## RESUMEN

El presente artículo trata de profundizar en un período histórico muy poco conocido de la historia de la provincia de Huelva: la Dictadura del General Dámaso Berenguer (1930-1931).

Partiendo de la crisis política que se experimenta en esta etapa, el siguiente trabajo se centrará en el análisis de las diversas reacciones que experimentan los principales focos de oposición a la Dictadura. Nos referimos, fundamentalmente, al papel desempeñado por los estudiantes, los obreros y republicanos cuyas protestas y reivindicaciones se situarán en la antesala de la II República.

**PALABRAS CLAVES:** Dictadura, Berenguer, estudiantes, obreros y republicanos.

## ABSTRACT

The purpose of this article is to do a thorough study of a relatively unknown period in the history of the province of Huelva: the Dictatorship of General Dámaso Berenguer (1930-1931).

Using the political crisis undergone during this period as a starting point, this paper will focus mainly on the analysis of different reactions felt by the main focal points of opposition to the Dictatorship. Basically, we are referring to the role played by students, workers and republicans, whose protests and demands took place at the beginning of the Second Republic.

**KEY WORDS:** Dictatorship, Berenguer, students, workers y republicans.

## I. INTRODUCCIÓN

A pesar de las múltiples aportaciones que se han producido en los últimos tiempos, la Historia Contemporánea de Huelva sigue presentando importantes vacíos historiográficos que nos obligan, inexorablemente, a dar peligrosos y arriesgados saltos en el vacío a la hora de abordar determinados temas de nuestra historia más reciente. Dentro de esos anunciados vacíos, nos encontramos con la Dictadura de Dámaso Berenguer, etapa prácticamente desconocida como resultado de un estado de subexplotación de las fuentes documentales y, en consecuencia, por la escasez de estudios monográficos consagrados a esta parcela de nuestra historia provincial.<sup>1</sup>

Afortunadamente, la revalorización de las historias locales, provinciales y regionales, manifiesta desde los años treinta, se presenta como la panacea que nos permite vaticinar el fin del ostracismo al que han quedado sometidos ciertos períodos de nuestra Contemporaneidad que paulatinamente van siendo investigados, después de largos años de incansable espera.<sup>2</sup> No obstante, la cobertura de tan ambiciosos objetivos pasa, indefectiblemente, por una intensiva explotación de las fuentes históricas y la búsqueda del equilibrio entre la concreción a un espacio restringido y la puesta en relación comparativa y dialéctica con el entorno internacional, nacional y circundante. Asimismo, el aprovechamiento de las ventajas de unas coordenadas espacio-temporales abarcables y de unas fuentes de investigación abundantes y contrastadas nos permitirán alejarnos de interpretaciones simplistas que restan calidad y credibilidad a cualquier trabajo de investigación que se precie.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> La Dictadura del General Berenguer se constituye como uno de los períodos peor conocidos de nuestra historia, frente a la Restauración, la Dictadura de Primo de Rivera o la II República que han sido objeto de diversos trabajos en los últimos tiempos. Entre ellos destacamos los siguientes: para la Restauración, PEÑA GUERRERO, M<sup>a</sup>.A: *El sistema caciquil en la provincia de Huelva. Clase política y partidos (1898-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento, 1993, *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva, 1874-1923*, Huelva, Universidad, 1998. Para la Dictadura de Primo de Rivera contamos con los siguientes estudios: GARCÍA DÍAZ, M.A: "La política educativa de Primo de Rivera en Ayamonte: el proyecto de creación de escuelas en 1924", en *IV Jornadas de Historia de Ayamonte*, Ayamonte, 2000, pp.159-173, "Los gobiernos locales en Huelva bajo la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1931)", en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2001, comunicación inédita, MOJARRO BAYO, A.M<sup>a</sup>: *El puerto de Huelva durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Tesis de Licenciatura inédita, Huelva, 1999, PEÑA GUERRERO, M<sup>a</sup>.A: "El impacto del golpe de Estado de Primo de Rivera en la provincia de Huelva", en *Cuadernos del INICE*, Salamanca, 1989, n<sup>o</sup>26-27, pp.35-40, "La dictadura de Primo de Rivera en Huelva. Las transformaciones políticas inmediatas", en *Aestuaría*, Huelva, Diputación, 1992, pp.13-22, SANTOS CAÑA, J.A: "El regeneracionismo primorriverista en la provincia de Huelva", en *Aestuaría*, n<sup>o</sup>6, Huelva, Diputación, 1999, pp.63-88, *Historia de la Diputación Provincial de Huelva: Dictadura y "Dictablanda", (1923-1931)*, Tesis de Licenciatura inédita, Huelva, 2002. Para finalizar, la República ha sido objeto de dos sensacionales trabajos: GARCÍA GARCÍA, C: *Partidos y elecciones. 1933 en Huelva*, Huelva, Universidad, 1996, *Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva. 1931-1936*, Huelva, Ayuntamiento, 2001.

<sup>2</sup> Este es el caso de la etapa que nos ocupa que será objeto de un tratamiento especial dentro del trabajo, aún en elaboración, titulado *Nueva y vieja política: la provincia de Huelva bajo la dictadura de Primo de Rivera (1923-1931)*.

<sup>3</sup> PEÑA GUERRERO, M<sup>a</sup>.A: "La investigación sobre la H<sup>a</sup>.Contemporánea en la provincia de Huelva: estado de la cuestión y tendencias actuales", en *Huelva en su Historia*, n<sup>o</sup>5, Universidad de Huelva, 1994, p.417.

## II. LOS PLANES DE TRANSICIÓN: LA SUBIDA EL PODER DE DÁMASO BERENGUER

Una vez caída la Dictadura, el 28 de enero de 1930, la monarquía alfonsina tuvo que hacerse cargo del diseño de un plan de transición política en el que había fracasado estrepitosamente el Jefe de Gobierno dimisionario. En realidad, lo que deseaba Primo de Rivera era asegurar un Gobierno de transición que no descalificara la labor desarrollada por él y sus corifeos. Para respaldar su obra regeneradora pensó en personas de talante muy autoritario. Entre ellos podemos destacar al Conde de Guadalhorce, Martínez Anido o La Cierva. Sin embargo, el rey, consciente de que todavía no era el momento de utilizar a los antiguos políticos como nuevo instrumento de gobierno, optó por un civil ataviado de militar: Dámaso Berenguer, Jefe de la Casa Militar de Alfonso XIII, y hombre que gozaba de un enorme prestigio tanto en el Ejército como entre los civiles.<sup>4</sup>

Horas después de conocerse el nombramiento del nuevo jefe de Gobierno, la prensa onubense resaltaba en sus páginas las primeras reacciones experimentadas por diversos rotativos a nivel nacional. Los titulares de los distintos medios coincidían al afirmar que el nuevo Gobierno debía sacar al país del atolladero en el que se encontraba. Diarios como *"El Imparcial"* veían en el nuevo Gabinete un instrumento legítimo para volver a la normalidad constitucional y emprender la pacificación de los espíritus. Otros periódicos como *"El Liberal"* señalaban al General Berenguer no como un heredero de la obra de Primo, sino como un sucesor que instauraría una nueva forma de ejercer la política. Por último, *"El Debate"*, rotativo de talante muy conservador, creía firmemente en que la caída de la dictadura no supondría una convulsión política para el país.<sup>5</sup>

La actitud de la prensa onubense distaba bastante de la moderación que impregnó a los primeros titulares de los diarios nacionales. Sin lugar a dudas, el pasado republicano del único periódico del que disponemos para historiar el período que analizamos, el *Diario La Provincia*, el más antiguo de todos los rotativos onubenses, condicionó, como veremos seguidamente, el contenido de sus editoriales políticos los cuales mostraron una clara asimetría con respecto a los planes del Gobierno Berenguer.

De la lectura de las memorias escritas por el nuevo dictador llegamos a la inmediata conclusión de que su programa de gobierno distaba mucho de lo que venían reclamando ciertos sectores de la sociedad española. Berenguer, pretendía cimentar su labor de gobierno en una vuelta a la normalidad constitucional imperante con anterioridad al golpe militar del 13 de septiembre. Evidentemente, la nueva situación implicaba la revitalización del aparato político y electoral caciquil hasta el momento vigente. No es casualidad que una de las

<sup>4</sup> BEM AMI, SH: *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona, Planeta, 1984, p.253.

<sup>5</sup> *La Provincia*, 29-1-1930.

primeras medidas adoptadas por el dictador sea la inmediata supresión de las delegaciones gubernativas de la provincia de Huelva, que habían sido las encargadas de poner en práctica la cruzada anticaciquil diseñada por el régimen anterior. Desde ese preciso instante, los Gobernadores Civiles pasaron a hacerse cargo de los asuntos y los expedientes tramitados por los antiguos delegados, ordenando su curso con respecto a la normativa vigente y, en su caso, decretando el archivo si la continuación del trámite no fuera legal.<sup>6</sup>

En esta nueva situación, la Corona era consciente de que Berenguer representaba la perpetuación del sistema oligárquico, pero, sin lugar a dudas, los planes del nuevo Gobierno eran los menos peligrosos para encontrar una salida digna a la situación en la que se encontraba el régimen monárquico: *“el peligro de un golpe que podía convertirse en un movimiento antimonárquico impulsa al monarca a eliminar a Primo y a regresar a sólido suelo constitucional”*.<sup>7</sup>

Esta vuelta a la normalidad constitucional no fue bien acogida por ciertos sectores de la sociedad onubense. Una vez más, el portavoz de la protesta ante la situación por la que atravesaba la política nacional es el Diario *La Provincia*. Consciente de que el proyecto Berenguer podía resucitar los fantasmas del pasado, máxime en una provincia en la que tradicionalmente se había desarrollado un arraigado caciquismo periférico, el rotativo considera negativa la incardinación del nuevo Gobierno dentro del marco legal de la Constitución de 1876 que debía ser reformada con urgencia y, una vez ejecutada ésta, se defendía la posibilidad de convocar unas Cortes Constituyentes que aclararan el panorama político nacional:

“Mucho antes de que la Dictadura diera al traste con los pobres restos de aquella Constitución oportunista, el país entendió que debió ser modificada en la forma demandada por los tiempos nuevos, en los cuales todos los problemas se han agudizado. La obra de los hombres de la Restauración tenía lagunas y deficiencias reconocidas, aunque no por todos confesadas. Se imponía la rectificación; era necesario afrontar la envejecida ley fundamental del Estado, para inyectarle savia nueva poniéndola a tono con las exigencias del momento (...)

Restablecida la Constitución o a punto de restablecerse, hay que ir rectamente, sin vacilaciones y con toda su urgencia a su revisión. Los principales núcleos constitucionalistas del país, todos cuanto aman la libertad y la democracia, convienen en la necesidad urgentísima de afrontar para resolverlo, un problema importantísimo, acaso el más trascendental de cuantos tiene planteados en estos momentos la nación (...)

<sup>6</sup> *La Provincia*, 21-2-1930.

<sup>7</sup> BEN AMI, SH: *Los Orígenes de la Segunda República Española: anatomía de una transición*, Madrid, 1990, p.45.

La opinión nacional reclama que se convoquen las primeras Cortes con carácter constituyente y al pronunciarse unánimemente por ello sabe por que lo hace y de qué lado están sus intereses, que son los de la verdadera democracia".<sup>8</sup>

Siguiendo de forma muy exhaustiva una línea editorial muy razonada, el decano de los periódicos de Huelva consideraba sumamente nociva la inmersión de los viejos políticos en las nuevas estructuras de poder. La vuelta a la senda constitucional podía suponer la repentina resurrección de unos partidos dinásticos clínicamente muertos que debían permanecer ocultos tras los bastidores de la política nacional:

"Esos dos grandes partidos, de derechas e izquierdas, bajo la denominación antigua de liberal y conservador, que aspira a reconstruir el Conde de Bugallal, no tienen razón de ser en nuestros días, tras las convulsiones experimentadas por el país durante los seis años de régimen dictatorial. Si la dictadura tuvo alguna razón de ser, si España la acogió en los primeros momentos con ciertas simpatías que no tardaron en desvanecerse, se debió sin duda a que vio en ella el fin de las organizaciones políticas cuya base era el caciquismo oprobioso, odiado por todo el mundo...¿Cómo pretender ahora resucitar el cadáver de todo un sistema político repudiado por el país entero, de un país sin el menor nexo de unión con el ciudadano?...

Y porque creemos que en España existe conciencia nacional, estamos seguros de que así no volverán a retoñar los partidos tradicionales sustentados por el caciquismo vil que agotó y aniquiló España, las agrupaciones que se están formando en todos los sectores, al surgir a la vida pública plétóricas de vigor, será en condiciones de poder abordar todos los problemas de cuya resolución definitiva, depende el porvenir de nuestra patria".<sup>9</sup>

A pesar del buen propósito de intenciones manifestado por los distintos columnistas del diario, lo cierto es que la realidad política de la provincia comenzaría, desde muy temprana hora, a discurrir por unos derroteros muy distintos a los trazados en las páginas de los periódicos. Así las cosas, en marzo de 1930, el denostado Conde de Bugallal patrocinaría la reorganización del todopoderoso Partido Conservador de Huelva que, tras algunos años de ostracismo impuesto por el mesianismo regenerador, irrumpiría con fuerza en la escena política, ejerciendo un incuestionable control sobre el Ayuntamiento de Huelva y la Diputación Provincial. Pedro Casto Ramírez, uno de los barones del caciquismo onubense, se convirtió en la cabeza visible del partido. Meses más tarde, en enero de 1931, los más

<sup>8</sup> *La Provincia*, 11-2-1930.

<sup>9</sup> *La Provincia*, 15-2-1930.

incondicionales monárquicos onubenses fundarían el Partido de Concentración Monárquica, consagrado a la defensa de la figura de Alfonso XIII. Sin lugar a dudas, fue un partido muy marginal, pero concentró en sus filas a un notable número de reductos del viejo sistema caciquil.<sup>10</sup>

### III. EL RETORNO DE LOS "VIEJOS POLÍTICOS": EL AYUNTAMIENTO Y LA DIPUTACIÓN DE HUELVA

La ruptura con todo lo que supusiera un retorno a la situación política anterior al golpe militar del 13 de septiembre se convirtió en el sentir general de buena parte de la opinión pública, incluso, provocó la condena más enérgica por parte de algunos de los "viejos políticos" como Burgos y Mazo cuyo posicionamiento ante el Gobierno Berenguer será analizado con posterioridad. Sin embargo, a pesar de todo lo señalado con anterioridad, el retroceso estaba más que meditado: Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales serían los órganos de gobierno que primero se verían afectados por las disposiciones retroactivas del nuevo Gobierno. Tras un corto tiempo de existencia vital, el nuevo régimen promulgó un Real Decreto, el 15 de febrero de 1930, en el que se regulaba la futura renovación de los mencionados órganos de gobierno local y provincial. De esta forma, tanto los ayuntamientos como las diputaciones provinciales se hicieron partícipes del proyecto de transición hacia la normalidad constitucional:

"No hay a juicio del Gobierno, más que una fórmula viable para el logro de esa finalidad: organizar los ayuntamientos de modo automático y buscar la ponderación de sus elementos componentes sin atender a partidismos, cuidando tan sólo que sean personas de solvencia, de prestigio, y hasta de cierta tradición democrática por su antiguo nombramiento, en manos de los cuales pueda sin temor confiarse, durante el periodo en que estamos, cosa tan sagrada como los intereses de los pueblos".<sup>11</sup>

La fórmula de renovación presentada por el nuevo gabinete consistía en formar corporaciones municipales en las que se integraban los mayores contribuyentes de cada municipio y los concejales elegidos por mayor número de votos en los comicios electorales anteriores a 1923. De esta forma, el cincuenta por ciento de los escaños estaban reservados a las elites económicas, mientras que la mitad restante pasaban a ser copados por los

<sup>10</sup> *La Provincia*, 14-3-1930 y 9-1-1931.

<sup>11</sup> Texto citado por MÁRQUEZ CRUZ, G: *Art.cit.*, p.644

candidatos más votados, desde 1917 y hasta 1923, en cada uno de los distritos electorales de la capital. La medida no era, ni mucho menos, una originalidad de la “*Dictablanda*” recién instaurada. La idea rondó durante algún tiempo por la mente del General Primo de Rivera quien meditaba la formación de un Gobierno de transición que protegiera la gestión desarrollada por sus correligionarios. Así, por un lado, evitaba la génesis de un Gabinete hostil que desencadenara una campaña de desquite antidictatorial y, de otro, abortaba un proceso de democratización incontrolada de la política nacional, estipulando que la mitad de los nuevos miembros de los ayuntamientos y diputaciones fuesen elegidos por el sistema corporativo y la otra mitad designada por el Gobierno de transición.<sup>12</sup>

Las disposiciones del régimen para la renovación de los órganos del poder político provincial y local provocaron la inmediata reacción de la prensa que, una vez más, mostró una clara desconexión con respecto a la fórmula elegida: para el rotativo *La Provincia* la futura incorporación de los hombres de la *vieja política* a los ayuntamientos y diputaciones podía provocar la inmediata restauración de los quebrados hilos que movían todo el entramado de la antigua farsa política. Ante estas predicciones más que evidentes, buena parte de la prensa española, siguiendo muy cerca el sentir general de la opinión pública planteó otras opciones. Días antes de darse a conocer el nuevo decreto de renovación de ayuntamientos y diputaciones provinciales, el diario *La Provincia* propuso en sus páginas fórmulas alternativas a las diseñadas por el Gobierno:

“Lo más lógico es que los futuros ayuntamientos se constituyan con nombres elegidos entre los partidos políticos que no tuvieron contacto alguno con la dictadura o con exconcejales anteriores al golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923. Es posible que se solicite de las entidades y corporaciones designen personalidades caracterizadas que puedan prestar su cooperación con la obra magna que ha de prepararse para que los pueblos puedan nombrar directamente a sus representantes legítimos.

Las nuevas corporaciones han de formarse con representantes de todos los sectores, sin exclusión de ninguno de ellos. Deben ir a los ayuntamientos los ricos y los pobres; los patronos, los obreros y los empleados; los comerciantes y los industriales, todos aquellos, en fin, que representan algo socialmente y que por ello, tienen derecho a intervenir en la vida pública. Solamente así podrán hacerse elecciones rabiosamente sinceras que desea la opinión y que el Gobierno está dispuesto a hacer. No valdría la pena que el caciquismo hubiera sido barrido por la dictadura y ésta por la situación actual, para desterrar procedimientos vituperables que deben haber quedado para siempre enterrados”.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> BEN AMI, SH: *Op.cit.*, p.247.

<sup>13</sup> *La Provincia*, 10-2-1930.

La más que manifiesta asimetría entre los planteamientos del rotativo y las disposiciones del General Berenguer agudizó, aún más si cabe, las críticas del diario hacia la acción del Gobierno, posiblemente, en un momento en el que los rigores de la censura se mostraban más livianos que antaño:

“Ya se conoce la fórmula para la renovación de los ayuntamientos y las diputaciones provinciales. Los concejales que han de constituir aquéllos serán designados, por mitad, entre los primeros contribuyentes según el orden en el que aparecen en las listas oficiales y los ediles de mayor número de votos, en las tres elecciones anteriores al año 1923. La fórmula, seguramente, no ha de satisfacer a las grandes masas de opinión de las capitales, ya que en esos ayuntamientos una sola clase social tendrá la misma representación que todas las demás juntas...Entre los primeros contribuyentes figurarán propietarios, grandes comerciantes, industriales, banqueros y rentistas, que necesariamente han de ser independientes por su posición y entre los ex concejales y ex diputados, hombres de todas la ideologías, pertenecientes a los diversos partidos que antes del Golpe de Estado eran dueños de la política...Las clases populares tendrán una escasa representación y las neutras, seguramente no alcanzarán a tenerla...

La renovación de los ayuntamientos y las diputaciones provinciales no podía hacerse en forma de dar representación a los elementos de la pasada dictadura. Tampoco se podía entregar por completo esas corporaciones a los viejos partidos...

En las grandes poblaciones, en las capitales sobre todo, es probable que la fórmula obtenga éxito. Pero ¿y en los pueblos pequeños? En estos se nos figura que la fórmula fracasará, quedando en manos de unos cuantos pudientes, todos los elementos que se utilizan para meter en las urnas, por las buenas o por las malas, los votos que dan el triunfo...”<sup>14</sup>

A pesar del clima generalizado de oposición, una vez conocidos los proyectos del dictador, el proceso comenzó a ponerse en marcha. Sin lugar a dudas, las noticias provenientes de Madrid crearon un cierto clima de incertidumbre entre la clase política. Muestra de ello es que, a inicios del mes de febrero, el Gobernador Civil, Vicente Olmo Medina, exhortó a todos los alcaldes de la provincia a que permanecieran en sus cargos ante el más que probable amago de dimisión de algunos ellos. Los acontecimientos no se hicieron esperar. El 10 de febrero, el pleno del Ayuntamiento de Huelva, presidido por el conservador maurista Emilio Cano Rincón, presenta su dimisión la cual no es aceptada por Vicente Olmo Medina.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> *La Provincia*, 13-2-1930.

<sup>15</sup> *La Provincia*, 2-2-1930 y 10-2-1930

La actuación del Gobernador hizo volver las aguas a su cauce. Gracias a esa mediación, el 17 de febrero, se hizo pública la disolución definitiva de los antiguos ayuntamientos y, días más tarde, la prensa adelanta, como resultado de una sorprendente filtración, la composición del nuevo consistorio de la capital.<sup>16</sup> Siguiendo los preceptos del Real Decreto la conformación del nuevo Gobierno municipal quedó constituida de la siguiente forma:

**CUADRO I**  
**COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA DURANTE LA DICTADURA DE**  
**DÁMASO BERENGUER**

DISTRITO ELECTORAL	CONCEJAL	IDEOLOGÍA
LA CONCEPCIÓN	José de la Corte Gutiérrez. Francisco Manzano Díaz. Rafael Repiso Borrero.	- Liberal garcipretista. - Conservador. - Conservador.
LA MERCED	Manuel Narváez Villa. Tomás Domínguez Ortiz. José Vizcaya Muñoz.	- Conservador. - Conservador. - Liberal romanonista.
SAN PEDRO	Pedro Garrido Perelló. Miguel Báez Quintero.	- Conservador. - Liberal romanonista.
SAN FRANCISCO	Manuel Sánchez Tirado. Nicolás Vázquez de la Corte.	- Conservador. - Conservador maurista.
COLÓN	Ricardo Domínguez Moreno. Abelardo Romero Claret.	- Conservador. - Republicano.
SAN SEBASTIÁN	Francisco Cordero García. Carlos Serrano Wert	- Liberal albista. - Conservador.

FUENTE: *Diario La Provincia*, 24-2-1930.

<sup>16</sup> *La Provincia*, 17-2-1930 y 24-2-1930.

El nuevo Ayuntamiento capitalino quedó definitivamente constituido con la presencia de un total de catorce concejales, todos ellos reclutados entre las filas de los antiguos partidos dinásticos, a los que hay que sumar el mismo número en calidad de máximos contribuyentes del municipio.<sup>17</sup> La confluencia más que notable de antiguos miembros del viejo Partido Conservador (64,2% del total de los concejales) supuso una revitalización de las estructuras de poder sobre las que se había asentado el sistema canovista en la provincia de Huelva. El control del Ayuntamiento volvió a estar en manos de antiguos testaferros fielmente unidos a las cabezas visibles del caciquismo periférico. A mucha distancia, los liberales (28,5%) pagaron el alto tributo de constituirse en fuerza política de segundo orden, situación heredada de los exiguos resultados electorales obtenidos frente al omnipotente Partido liderado por Burgos y Mazo. Por último, con una presencia testimonial (7,1%) hallamos a los republicanos que reafirmarían el papel de fuerza política tangencial que habían mantenido durante los años de la Restauración.

La aplastante mayoría de los conservadores en el consistorio onubense se vio reforzada en el momento que José Monge Bernal, nuevo Gobernador Civil de Huelva, designó al nuevo alcalde de la capital: el nombramiento de Juan Quintero Báez, hombre de gran peso específico dentro del maurismo onubense, viene a confirmar el importante papel desempeñado por esta apóstata facción del conservadurismo provincial durante los años de la Dictadura y durante el mandato de Dámaso Berenguer.<sup>18</sup> Por lo demás, los acontecimientos sucedidos en la capital se extrapolan al resto del solar provincial. Paralelamente a la designación del Alcalde de la capital y del Presidente de la Diputación, como veremos seguidamente, la prensa dio a conocer la composición de las corporaciones municipales de Almonte, Alosno, Aracena, Aroche, Bollullos del Condado, Calañas, Cartaya, Ayamonte, Cortegana, Isla Cristina, Riotinto, Lepe, Nerva, La Palma, Trigueros, Rociana, Zalamea, Moguer y Valverde del Camino.<sup>19</sup>

Renovados los órganos de Gobierno municipal, a reglón seguido se producía la reestructuración del organigrama político de la Cámara Provincial. La nueva composición

<sup>17</sup> Los máximos contribuyentes que acceden al Ayuntamiento de Huelva son los siguientes: Joaquín López Gómez, Francisco García Morales, Antonio López Gómez, Florentino de Azqueta, Francisco Pérez de Guzmán, Juan Rebollo y Rebollo, Juan Miguel Rodríguez Moreno, José Ruifernández de Toro, Antonio Oliveira Domínguez, José Luis García Ramos, Santiago García Morales, Antonio García Ramos, José Pérez Núñez y Antonio Checa Núñez. Véase la lista de máximos contribuyentes de la ciudad de Huelva, en *Boletín Oficial de la Provincia de Huelva* (B.O.P.H.), 13-10-1923.

<sup>18</sup> *La Provincia*, 1-4-1930. José Monge Bernal, nuevo Gobernador Civil de Huelva durante la etapa Berenguer prolongaría su mandato desde 24-2-1930/19-8-1930. Tras él le seguirían Eduardo Serrano Navarro, 25-8-1930/4-3-1931 y, por último José María Orellano Igza con un mandato mucho más efímero ya que sólo permaneció al frente del Gobierno Civil de Huelva desde 9-3-1931/14-4-1931. *La Provincia y Diario de Huelva*, 24-2-1930, 25-8-1930 y 9-3-1931.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

de la Diputación seguía muy de cerca la dinámica electoral de los años de la Restauración. Sirva como ejemplo ilustrativo de lo afirmado con anterioridad, que de los 297 diputados provinciales elegidos durante el período 1876-1923 el 52,5 % eran afiliados al Partido Conservador, frente al 30,3% representado por los liberales. A ellos hay que agregar la presencia, muy minoritaria, pero no por ello menos importante, de un 2,3% de diputados republicanos, un 0,3% de reformistas, más un 0,67% de diputados que ocupaban los escaños de la Cámara sin afiliación reconocida hacia ninguna fuerza política del sistema. El resto, un 13,8%, representaba el grupo de políticos de los que se desconoce su adscripción política.<sup>20</sup>

Teniendo en cuenta los antecedentes electorales, la composición de la nueva Diputación reavivó una estructura de poder que, aún manteniendo ciertos rasgos de similitud con lo sucedido en el Ayuntamiento, también presentó una serie de rasgos diferenciadores. Entre los aspectos comunes hay que resaltar, por enésima vez, la aplastante mayoría de los conservadores en el órgano provincial. Nada menos que el 58,8% de los nuevos diputados eran antiguos seguidores del partido de Cánovas. Salta a la vista el predominio que el Partido Conservador había mantenido durante años en la mayor parte de los distritos electorales de la provincia, especialmente en la Circunscripción, con notable influencia de Burgos y Mazo, Aracena, cacicato estable acaudillado por el conservador Javier Sánchez Dalp y Calonge, y, en menor grado, Valverde que siempre mostró una inclinación electoral muy favorable a las fuerzas políticas tradicionalmente marginadas por el sistema canovista.<sup>21</sup> Frente al predominio conservador, la familia liberal, tradicionalmente dividida y huérfana de una cabeza rectora carismática, obtuvo unos resultados muy pobres. Sólo el 5,8% de los escaños fueron ocupados por los antiguos correligionarios de Sagasta.

Por lo demás, el bipartidismo puro caracteriza la composición del nuevo órgano del que quedaron ausentes los republicanos, presentes en el Ayuntamiento, pero desbancados de los escaños provinciales, a pesar de haber contado con siete representantes en la Cámara provincial durante la Restauración:

<sup>20</sup> Estos datos han sido elaborados por el autor en base a los apéndices elaborados por PEÑA GUERRERO, M<sup>a</sup>.A.: *Cientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva 1874-1923*, Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones, 1998, pp 533-552.

<sup>21</sup> Para entender la situación descrita con anterioridad hay que remitirse obligadamente a cualquiera de los trabajos de PEÑA GUERRERO, M<sup>a</sup>.A. o al capítulo primero de este trabajo donde, al margen de abordar la crisis del sistema canovista en la provincia de Huelva, se trazan los rasgos generales que caracterizan a la política del turno en nuestra provincia.

CUADRO II  
COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN 1930<sup>22</sup>

DIPUTADO	CARGO	FILIACIÓN POLÍTICA
Fco. Pérez de Guzmán	Presidente.	Conservador.
Nicolás Vázquez de la Corte	Vicepresidente.	Conservador.
Fco.Labrador y Calonge	Vicepresidente.	Conservador.
Fco. Montero Díaz	Secretario.	Sin determinar.
Emilio Cano Rincón	Diputado.(Cámara Minera)	Conservador.
Pedro L. Casto Ramírez	Diputado.(Cámara Comer.)	Conservador.
Ricardo Terrades Plá	Diputado.(Propiedad Urb.)	Conservador.
José Ruifernández de Toro	Diputado.(Cámara Agric.)	Conservador.
Emiliano Cabot Alfonso	Diputado.	Conservador.
Salustiano Alonso González	Diputado.	Conservador.
Antonio Orta Limón	Diputado.	Liberal Limonista.
Guillermo García García	Diputado.(Coleg.Abogad)	Conservador.
José Pablo Vázquez Pérez	Diputado.(Coleg. Médicos)	Sin determinar.
Nicolás Vázquez Pérez	Diputado.(Soc.Económica)	Sin determinar.
Manuel Cordero García	Diputado.	Sin determinar.
Manuel Morales Fontán	Diputado.	Sin determinar.
Manuel Burgos Domínguez	Diputado.	Sin determinar.

FUENTE: *La Provincia y Diario de Huelva*, 25-2-1930. Véase también SANTOS CAÑA, J.A: Historia de la Diputación Provincial de Huelva: Dictadura y "Dictablanda" (1923-1931), Tesis de Licenciatura inédita, Huelva, 2002.

La nueva Diputación, constituida en febrero de 1930, estaría bajo la presidencia de un maurista de reconocido prestigio en la provincia: Francisco Pérez de Guzmán y Urzaiz,

<sup>22</sup> La designación de los nuevos diputados de la Cámara Provincial se haría en base a las disposiciones del Estatuto Provincial de 1925: los nuevos componentes serían elegidos en base a un sistema de representación proporcional, actuando la provincia como una sola circunscripción provincial. En la práctica, sin embargo, la formación de la corporación dependió directamente de la libre designación del Gobernador Civil.

Ante estas circunstancias, la situación tuvo que ser corregida por el Gobierno de Berenguer que el 15 de febrero de 1930 promulga un Real Decreto sobre la reorganización de la Diputación Provincial: los nuevos órganos estarían formados por un número idéntico de diputados a los recogidos en el Estatuto Provincial, estableciéndose dos categorías: de un lado, se elegirían diputados corporativos en representación de las instituciones o corporaciones más notables de la provincia y de otro, los ex-diputados provinciales que hubieran mayor número de votos desde las elecciones de 1917.

terrateniente moguerense vinculado al sector de la producción vinícola, quien había desarrollado un más que notable *currículo vitae* durante los años de la política del turno: diputado provincial por Moguer en 1921, siguiendo la estela de buena parte de los mauristas había prestado su incondicional apoyo a la causa de la Dictadura, enrolándose en las filas de la Unión Patriótica de la que fue miembro activo de su Comité Provincial.<sup>23</sup> Junto a él nos encontramos con otros mauristas de especial alcurnia: Nicolás Vázquez de la Corte, armador onubense, que también ocuparía cargos de especial relevancia entre los cuadros dirigentes de la U.P., o el abogado Emilio Cano Rincón. A ellos hay que unir otros diputados que tradicionalmente habían estado vinculados a la Cámara provincial: este es el caso de Pedro Luís Casto Ramírez, durante años Presidente de la Cámara de Comercio de Huelva e importante activista de U.P. y diputado provincial por Moguer en dos ocasiones, una de ellas en 1915, Ricardo Terrades Plá, diputado conservador por Aracena en 1913 y 1917, Guillermo García García, diputado conservador por Aracena en dos ocasiones o José Ruifernández de Toro, miembro permanente de las listas de máximos contribuyentes de la provincia de Huelva quien había ocupado escaño en la Cámara por el Partido Conservador.<sup>24</sup>

Sin lugar a dudas, la vuelta a la normalidad constitucional diseñada por el nuevo dictador supone la revitalización del protagonismo político de la oligarquía provincial que al amparo de la nueva legislación se iría acoplando paulatinamente a los principales órganos de gobierno. De esta forma, elites económicas y viejos reductos de la política del turno, con especial protagonismo de conservadores y mauristas, en detrimento de la familia liberal, se incorporarán con fuerza a la política provincial, desmantelando los programas de regeneración de la vida política que se habían convertido en el hilo conductor del discurso primorriverista.

#### IV. LA OPOSICIÓN DE BURGOS Y MAZO: UN CACIQUE ENTRE LA MONARQUÍA Y LA REPÚBLICA

Como ya vimos en páginas precedentes, días después de haberse proclamado la dictadura del General Primo de Rivera, Burgos y Mazo, una de las piedras angulares del caciquismo onubense, emitía en las páginas de *La Provincia* un juicio muy poco favorable sobre la dictadura.<sup>25</sup> Por tanto, durante la existencia vital de la misma, Burgos ejercería como uno de los más duros opositores al General jerezano, siguiendo la estela de algunos de los *viejos políticos*, como Sánchez Guerra, muy vinculado a la figura del cacique moguerense.

<sup>23</sup> Véase, *Avance General de la Provincia de Huelva en un quinquenio...*

<sup>24</sup> Para seguir la trayectoria política de los políticos citados véase, PEÑA GUERRERO, M<sup>a</sup>.A.: *Op.cit.*, pp.533-553.

<sup>25</sup> *La Provincia*, 20-8-1923.

El objeto primordial de estas líneas consiste en analizar la postura adoptada por Manuel de Burgos y Mazo ante el advenimiento de la Dictadura de Berenguer. Lo cierto es que, siendo fiel a la postura que había mantenido con respecto al régimen primorriverista, su posición ante la *"Dictablanda"* vino marcada por el ejercicio de una oposición mucho más activa que en el período anterior. Las continuas apariciones públicas en formas de mítines y la fundación de un nuevo partido político así lo atestiguan y, de paso, provocaron las más airadas reacciones de sus enemigos políticos que lo llegarán a calificar como traidor a la monarquía alfonsina. De esta manera, tras algún tiempo de silencio, ya en 1927 mostraba su firme intención de aparecer ante la opinión pública, a pesar de considerarse abandonado por sus más fieles colaboradores:

" (...) Me dieron por muerto y sepultado; se desbandaron como inocentes palomitas ante la presencia del ave de rapiña casi todos los que me seguían y pretendían aturdirme diariamente con el humo de su incienso, fueron a posarse a la sombra del árbol que anunciaba la primavera...Me recliné en este desdichado rincón con mis libros, apartado por completo de toda intervención activa de la política actual y me di por muerto...Pero siquiera seanme permitidas dos palabras para explicar mi silencio ante los pretéritos ataques ante los que se puedan lanzar contra mi en lo porvenir mientras las circunstancias actuales no varíen...

Ahora, si algún día puedo gozar de la libertad de que hoy carezco, será ocasión de examinar, las partidas que en cualquier cuenta particular haya en el Debe y en el Haber...De todas maneras aún gozando de esta libertad pudiera haber ataques que siguieran obteniendo de mí el silencio, porque es verdad reconocida por todos que no ofende quien quiere sino el que puede."<sup>26</sup>

Ante las circunstancias aludidas por Burgos y Mazo en su artículo, parece que la única oposición posible debía ser, forzosamente, de carácter pasivo. Sin embargo, el ascenso del General Berenguer a las cimas del poder parece que marcó el inicio de un enfrentamiento público y formal contra el nuevo régimen.

Su actitud hacia el nuevo dictador viene determinada por la asimetría existente entre los planes del nuevo Gobierno y el pensamiento de Burgos que, en más de una ocasión, se había declarado ferviente partidario del régimen constitucional y parlamentario en el cual tendría aún cabida la monarquía alfonsina, desmarcándose de los grandes protagonistas del sistema canovista que no eran otros que los partidos dinásticos:

"Para mí todos los antiguos partidos monárquicos constitucionales han muerto ¿cómo van a discutir en el seno de la muerte los que los integran? No los mató el hecho del 13 de septiembre. Este vino a confirmar su defunción. Faltos de savia y de programas adecuados a los problemas

<sup>26</sup> *La Provincia*, 6-8-1927.

contemporáneos, no conservan sino la materia bastante agrietada de un cuerpo abandonado por el espíritu. Varios años hacía ya que yo no me recataba de decirlo en mis propios discursos y a mis propios jefes, a los que acudía con la pretensión siempre baldía de que procuraran dar al partido la savia doctrinal de que carecía, a fin de evitar su propia ruina”.<sup>27</sup>

Sin embargo, a pesar de la fidelidad que había mantenido hacia la figura de Alfonso XIII el clima de oposición en contra del régimen de Primo crecía por segundos y muchos fueron los que cuestionaron la monarquía, a pesar de haber apoyado a la Dictadura. En este contexto debemos situar el viraje ideológico de Burgos y Mazo hacia la causa republicana magníficamente ilustrado por un testimonio rescatado por Cristóbal García García:

“Yo en la región puramente abstractas de las ideas no soy partidario de la monarquía, pero creo, al mismo tiempo, que, en concreto, la mejor forma de gobierno para cada pueblo es aquella que más cuadra con su manera de ser, más apta para mantener el orden de la colectividad, para hacerla progresar y proporcionarle el mayor bienestar posible, más encaje en sus tradiciones y sus costumbres y responda con más perfecta conjunción al principio de unidad que debe presidir a las unidades políticas fragmentarias. Porque he considerado que la monarquía ha respondido *hasta ahora* en España a estos puntos, soy monárquico convencido”.<sup>28</sup>

Ese matiz circunstancial de *hasta ahora* nos muestra la figura de un antiguo reducto del Partido Conservador que evolucionó desde posturas de abierta oposición hacia la Dictadura y de fidelidad a la monarquía alfonsina hacia posiciones muy cercanas al cambio de régimen, para acabar abrazando el credo republicano.<sup>29</sup>

Sus pensamientos, planes y juicios se plasmaron a la perfección en sus múltiples comparecencias públicas de las que nos informa con todo lujo de detalles la prensa onubense en la que tanto protagonismo había mantenido este particular personaje. Tras seis largos años de silencio, Burgos saltó a la escena política nacional, ofreciendo un mitin en el Teatro del Duque de Sevilla ante un numeroso y expectante público. El hilo conductor del discurso se orientó hacia el análisis del momento político actual en el que no faltan vidriosas críticas hacia los hombres de ideas avanzadas que habían apoyado a la dictadura y, en el momento presente, reniegan de ella por haber caído víctima de sus errores.<sup>30</sup>

Al margen de las críticas dirigidas a los hombres del antiguo régimen, Burgos se posicionó de forma clara a favor de la República, argumentando que, en caso de que se convocasen

<sup>27</sup> ABC, 27-2-1925.

<sup>28</sup> Texto citado por GARCÍA GARCÍA, C: *Modernización política y pervivencias cactiquiles...*p.117

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> *La Provincia*, 25-2-1930.

elecciones, votaría por su establecimiento. Siguiendo en su línea de oposición hacia el Gobierno de Berenguer, arremetió contra la vuelta a la normalidad constitucional, al considerar poco adecuado el establecimiento de un nuevo marco jurídico basado en la Constitución de 1876. Para Burgos, la salida a la situación política actual consistiría en la convocatoria de una Asamblea Constituyente a través de la cual el pueblo, depositario de la soberanía nacional, eligiese la forma de gobierno que estimase adecuada.<sup>31</sup>

El acto celebrado en el teatro del Duque de Sevilla tuvo gran trascendencia en los medios de comunicación nacionales los cuales mostraban su perplejidad ante la sorprendente conversión republicana del cacique moguerense. Así, por ejemplo, las páginas del *Correo de Andalucía* resaltaban en uno de sus titulares "el ex ministro conservador Burgos y Mazo, antiguo integrista, parece alinearse a la forma republicana."<sup>32</sup> Pero, al margen de las consideraciones vertidas por la prensa, el masivo respaldo con el que contó el acto con la presencia de Miguel de Unamuno y el Catedrático de Medicina, Dr. del Campo, representando a un segmento de la España alzada en rebeldía contra la Dictadura ponía bien a las claras la germinación de una coalición responsabilista, encabezada por los constitucionalistas de Burgos y Mazo y Sánchez Guerra que, en unión de republicanos y socialistas, acabarían minando los cimientos del Gobierno Berenguer.<sup>33</sup>

A nivel provincial, los efectos del sonoro discurso de Sevilla provocarían la inmediata reacción de los cuadros dirigentes de la "Dictablanda". Entre ellas, quizá la más llamativa fue la protagonizada por José Monge Bernal, Gobernador Civil nombrado por el General Berenguer, el cual mantendría durante todo su mandato un visceral enfrentamiento con Burgos y Mazo. El nuevo Gobernador valoró la intervención del político moguerense en los siguientes términos:

" (...) El discurso de usted en el Teatro del Duque de Sevilla me pareció de extraordinaria inoportunidad, no por lo que dijo, que ya sería bastante, sino porque usted no podía pronunciar un discurso a continuación de gritarse ¡viva la República; porque usted no puede ir del brazo de radicales y masones a la formación de un bloque en el que usted resulta absorbido e inutilizado y los demás consiguen a su costa el pobre triunfo de una alargada callejera; porque usted ha confundido supuestos agravios con el ataque a los principios fundamentales de nuestra organización política que si derroca usted sería la primera víctima porque las avanzadas de la revolución no le permitiría ni a usted ni a los que como usted piensa ocupar puesto alguno, para contener o encauzar el

<sup>31</sup> *Ibidem.*

<sup>32</sup> *Correo de Andalucía*, 26-2-1930.

<sup>33</sup> *La Provincia y Diario de Huelva*, 25-2-1930.

desbordamiento de las pasiones. Usted no me negará que Sánchez Guerra, con una responsabilidad que juzgará la historia, se coloca fuera de la dinastía reinante en España único baluarte del orden que nos queda...”<sup>34</sup>

El cruce de acusaciones entre Burgos y Mazo y José Monge Bernal se convirtió en una constante a lo largo y ancho del período que analizamos tal y como se desprende del estudio de la correspondencia, escasa sea dicho de paso, pero no por ello menos interesante que mantienen los dos personajes. Sin embargo, en esta ocasión, le corresponde el turno de réplica al ex ministro que vierte duras acusaciones en contra de la máxima autoridad provincial. El enfrentamiento entre el constitucionalismo como fuerza opositora y el Gobierno Berenguer quedaba de manifiesto en el ámbito de la política provincial:

“ Apenas llega a verme un amigo mío de los que usted llama a su despacho o de los que tienen a bien ir a visitarle, que no me repita la misma cantinela, que se ve forzado como el agua al fuego, a destruir en todas partes mi influencia política porque, según dicen unos, yo soy partidario de una monarquía sin rey y, según a otros les manifiesta, soy enemigo personal de Alfonso XIII y no lo acato. Creo que el hecho es cierto porque no puedo dudar de tantos testimonios coincidentes.

Si usted quiere utilizar esta patraña como un recurso estratégico para combatirse a la manera como inventó una novela para destituir ilegalmente a los alcaldes de Valverde y Chucena, por mi parte ha de seguir haciéndolo con toda impunidad, porque no me he de tomar el trabajo de rectificar la interesada especie...”<sup>35</sup>

A pesar del cruce de acusaciones, parece que las imputaciones del Gobernador tenían un fundamento más que sobrado. A las alturas en las que nos hallamos Manuel de Burgos y Mazo creía firmemente en el proyecto republicano. Esta posición le permitió maniobrar y adquirir un considerable protagonismo político en el nuevo sistema que estaba aún por nacer. De esta forma, Burgos y Mazo se convirtió en una de las piezas claves, no sólo ya del extinguido y vetusto sistema canovista, sino que también continuó proyectándose en el regazo de la II República.<sup>36</sup>

El año 1930 sería bastante prolijo en cuanto a las apariciones públicas de Burgos y Mazo se refiere. Puesto ya de manifiesto su visceral rechazo al retorno a la normalidad

<sup>34</sup> A.M.M.F.B.M., *Carta del Gobernador Civil de Huelva a Burgos y Mazo*, 26-3-1930.

<sup>35</sup> A.M.M.F.B.M.: *Carta de Burgos y Mazo al Gobernador Civil de Huelva*, marzo, 1930

<sup>36</sup> Para ver la evolución política de Burgos y Mazo en el transcurso de la Segunda República se ha de tomar como obra de referencia un trabajo citado ya con anterioridad, GARCÍA GARCÍA, C: *Modernización política y pervivencias caciquiles, Huelva (1931-1936)*, Ayuntamiento de Huelva, Huelva, 2001.

constitucional y, por tanto, a todo lo que representaba el Gobierno Berenguer, Burgos sigue contribuyendo al desgaste de la "*Dictablanda*" y, en esta ocasión, toma como escenario la ciudad de Huelva para organizar un nuevo acto del Bloque Constitucionalista.

Meses después de haber pronunciado su inesperado discurso en Sevilla, rompiendo con seis largos años de silencio impuesto por los rigores de la censura dictatorial, el 15 de septiembre de 1930, se celebró un multitudinario acto político en el Teatro Mora de la capital onubense. Con la presencia de numeroso público, expectante ante los acontecimientos que se iban a suceder, Manuel de Burgos y Mazo congregó a todos los opositores de la Dictadura en la provincia de Huelva para fundar el Partido de Centro Constitucional.<sup>57</sup> Se trataba de crear un partido político que, aglutinando en su seno a constitucionalistas, liberales y republicanos, aspirara a reconducir la situación política por la que estaba atravesando el país.

La noticia tuvo una gran repercusión a nivel provincial y fueron muchas las adhesiones que se sucedieron, tanto en la capital como en distintos municipios. Finalizado el acto, Burgos y Mazo fue aclamado como Jefe de filas del naciente partido y se nombró una junta provincial en la que nos encontramos con nombres fuertemente vinculados a la política del turno, pero también al primorriverismo: destacamos los casos de Macías Belmonte, Garrido Perelló, Rebollo Orta, como reductos de la vieja política caciquil, y a Ramírez Pinto, García Mayorga, Santizo o Ruifernández de Toro como colaboradores de la Dictadura, tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación.<sup>38</sup>

Desde el ángulo estrictamente ideológico, Burgos y Mazo declaró en su intervención que la naciente formación se mantendría distante tanto de la derecha conservadora como de la extrema izquierda. Mientras, los aspectos estrictamente programáticos se centran, fundamentalmente, en pedir responsabilidades políticas al régimen anterior y a sus corifeos. De otro lado, una vez conocidas las premisas anteriores, la poca credibilidad mostrada por el bloque ante la posible convocatoria electoral anunciada por el dictador les hizo renegar de la posibilidad de tomar las riendas del país, mientras no se celebrasen unas elecciones constituyentes que aclarasen la fórmula de Gobierno elegida por los depositarios de la Soberanía.<sup>39</sup>

El visceral enfrentamiento entre Burgos y Mazo y el Gobierno Berenguer sólo es un apartado más de los múltiples frentes de oposición que se habrían en contra del nuevo

<sup>57</sup> *La Provincia*, 15-9-1930.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> *La Provincia*, 15-9-1930 y 16-9-1930.

régimen constituido. La vuelta a la normalidad constitucional provocaba el manifiesto rechazo de los sectores más diversos de la sociedad española. En estas circunstancias, la provincia de Huelva, a pesar de su posicionamiento periférico y, por consiguiente, de equidistancia con respecto a los centros de decisión política, no fue una excepción. Al rechazo más que palpable de la prensa, se le une el de uno de los más notables vestigios del caciquismo periférico, Manuel de Burgos y Mazo. Sin embargo, lo peor aún estaría por llegar: las protestas de obreros vinculados a distintos sectores productivos se sucederían a lo largo de 1930, los estudiantes onubenses se levantarían en armas contra la reforma universitaria ideada por el Ministro Callejo y la provincia sería testigo de algunos sonoros levantamientos republicanos que vaticinan la senda por la que iba a discurrir la política española en el futuro más inmediato. La *"Dictablanda"*, que nació con escaso aliento de vida se iría debilitando ante el continuo acoso de quienes consideraban que la vuelta al pasado no era el mejor de los remedios para sacar a la política nacional del callejón sin salida en el que había penetrado.

#### V. *"DICTABLANDA"* Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL: SUS REPERCUSIONES EN LA PROVINCIA

El inicio de la década de los años 30 se va a caracterizar por una agudización de la actividad opositora en contra del recién constituido gabinete Berenguer: estudiantes y mundo obrero tomarán la calle como espacio escénico de reivindicación en el contexto de un Estado despojado de las garantías constitucionales.

Desde inicios de los años 20, las enseñanzas medias y universitarias del país habían comenzado a facilitar el acceso a la educación de las nuevas generaciones de la pequeña burguesía y de las clases medias urbanas. Atrás quedaban los tiempos en los que el acceso a una educación digna era patrimonio exclusivo de los hijos de la aristocracia o de las clases más pudientes del país. Estas transformaciones hicieron posible la agitación estudiantil de estos años que debe ser entendida como parte y contribución a las transformaciones políticas, intelectuales y estéticas que experimentó la cultura española a lo largo de los años veinte y treinta del siglo pasado.<sup>40</sup>

Fruto de esta movilización estudiantil es la creación de la F.U.E. (Federación Universitaria Escolar), de hondo arraigo en Andalucía, especialmente en Granada y Sevilla, que durante años encauzó las reivindicaciones de la juventud universitaria española y andaluza.

<sup>40</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ, M: *Granada (1930-1931). De la Dictadura a la República*. p.94

El enfrentamiento entre la Universidad y el Gobierno del General Berenguer se vio fortalecido por el visceral rechazo de la comunidad escolar hacia el artículo 53 de la *Ley Callejo* de Educación. Ésta, aprobada por la Sección Décima de la Asamblea Nacional Consultiva, otorgaba a los Agustinos del Escorial y a los jesuitas de Deusto la posibilidad de expedir títulos universitarios en sus centros educativos. Como bien nos apunta un coetáneo, Miguel Maura, *“la indiscreta oficiosidad antedicha no pretendió, en verdad, que Deusto y el Escorial se erigiesen en Universidades libres, rivales de las del Estado, sino que se atuvo a gestionar la práctica de pruebas de examen en el propio local de cada establecimiento por Tribunales que integrarían dos profesores de él y uno de la Universidad”*<sup>41</sup>. Para Maura ni agustinos ni jesuitas habían conseguido acreditar resultados pedagógicos que igualasen el nivel de sus centros a los de la Facultades oficiales. Esta discriminación académica fue el origen de la protesta del Claustro de la Universidad de Madrid, de los cuerpos docentes, de la Asociación de Estudiantes de Derecho y de la F.U.E. que elevaron escritos al Gobierno para la inmediata derogación del artículo.<sup>42</sup>

La enconada lucha por conseguir una enseñanza laica que fomentase los lazos de fraternidad humana y que convirtieran única y exclusivamente al Estado como rector del sistema educativo sirvió de guía a los jóvenes estudiantes. La Universidad se echó a la calle, acompañada en todo momento por los estudiantes de enseñanzas medias que se solidarizaron con la causa de sus compañeros. Así, en noviembre de 1930, en la ciudad de Huelva, los estudiantes del Instituto Rábida, el único existente por aquel entonces en la capital, protestaron enérgicamente contra el artículo 53 del *Plan Callejo*, rechazando frontalmente la posibilidad de que los institutos vinculados a determinadas congregaciones religiosas realizasen la reválida que daba acceso a la Universidad. Los estudiantes tomaron la calle y las autoridades llevaron a cabo varias detenciones entre las que destacó la del Catedrático de la Escuela Normal de Maestros, Florentino Martínez Torner.<sup>43</sup> Tras varios días de reclusión, la visita a la ciudad del Capitán General de Andalucía, Cavalcanti, fue aprovechada por una comisión de estudiantes que solicitaron su inmediata liberación. El Capitán ordenó la apertura de una investigación para determinar responsabilidades que, finalmente, culminaría con la liberación del Catedrático.

De forma paralela al estallido del conflicto estudiantil, la desfavorable coyuntura económica que se inicia en la década de los treinta posibilitó el estallido de la protesta obrera. Atrás quedaban los años de bonanza económica en los que se había cimentado la

<sup>41</sup> MAURA GAMAZO, M: *Al servicio de la Historia. Bosquejo Histórico de la Dictadura, 1923-1930*, Madrid, 1930, p.238-239.

<sup>42</sup> *Ibidem.*

<sup>43</sup> *La Provincia*, 20-11-1930 y 18-12-1930.

estabilidad del régimen. La enorme crisis financiera que asoló al mundo a partir de 1929 tuvo sus repercusiones en España, a pesar del escaso desarrollo del tejido industrial en un país aún anquilosado en una estructura económica fundamentalmente agraria. Sin embargo, la crisis acabaría afectando de forma dura a la economía nacional a través de otros parámetros: el descenso considerable de la emigración y de las inversiones extranjeras, así como el notabilísimo declive del comercio exterior fueron una pesada losa para la economía española.<sup>44</sup>

En el caso particular de la provincia de Huelva la mayor parte de las revueltas obreras estuvieron íntimamente vinculadas al notabilísimo descenso que experimentan las obras públicas financiadas por el Ayuntamiento de la capital. Recordemos la difícil situación en la que se encontraban las arcas municipales en 1928, lo que propició el contundente enfrentamiento entre la cúpula de la U.P. de Huelva y Juan Quintero Báez. Sin lugar a dudas, los años de austeridad y las consecuencias de la crisis económica internacional llevaron a un importante número de obreros de la construcción a engrosar las filas del paro, contribuyendo con ello a crear un clima de desasosiego social. El deterioro de las condiciones de vida del obrero condicionó su actitud frente al Gabinete Berenguer.

Esta circunstancia, que afectó de forma más que notable al ramo de la construcción, se vio agravada por el declive de la economía onubense cuyos orígenes se remontan al año 1921. Según Miró Liaño, este año fue de especial preocupación para los intereses mercantiles e industriales de la ciudad, a causa de la aprobación del afamado arancel de 1922 que gravaba algunas actividades y productos estrechamente vinculados a la estructura económica provincial: era el caso de las piritas ferrocobrizas y minerales de manganeso, con un excesivo gravamen sobre su exportación que provocó una importante crisis en el sector minero. En consecuencia, por extensión, la vida industrial, mercantil y naviera de Huelva se vio muy afectada por la dependencia de la minería con respecto a los negocios capitalinos y provinciales.<sup>45</sup>

También resultaron muy dañadas otras dos actividades muy características de la economía provincial como eran la pesca y la industria de salazón, a raíz del establecimiento de un arancel que afectó seriamente al tráfico de las maderas de pino para embalajes, de producción

<sup>44</sup> Para aproximarse al estudio de la economía española durante los años en los que se prolonga la Dictadura de Primo de Rivera son fundamentales los siguientes trabajos: FRAILE BALBÍN, P: *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España (1900-1950)*, Madrid, Alianza, 1991, GARCÍA DELGADO, J.L: "Contribución al estudio del capitalismo español durante la Dictadura de Primo de Rivera", en *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España*, Madrid, Edicusa, 1975, pp.141-215. GARCÍA DELGADO, J.L: *La Hacienda Pública en la Dictadura, 1923-1930*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1986. HERNÁNDEZ ANDREU, J: *Depresión económica en España, 1925-1934. Crisis mundial antes de la guerra civil española*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1980. *España y la crisis de 1929*, Madrid, Espasa Calpe, 1986. PÉREZ DE MENA, J: "La agricultura española durante la Dictadura de Primo de Rivera: los intereses en pugna", en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Madrid, nº6, 1985, pp.181-196. VELARDE FUERTES, J: *Política económica de la Dictadura*, Madrid, Guadiana, 1973.

<sup>45</sup> MIRÓ LIAÑO, M.L: *Sociedades Mercantiles de Huelva, 1886-1936*, Huelva, Diputación, 1994, p.137.

muy limitada en la provincia, por lo cual había que importarlas desde Portugal. De igual modo, se vieron gravadas las redes del algodón que provenían de Cataluña.<sup>46</sup>

No sólo las medidas arancelarias iban a afectar a la economía onubense. De esta forma el establecimiento por parte de la Junta de Obras del Puerto de Huelva de las nuevas tarifas de arbitrios provocó un notable descenso en la actividad del puerto onubense en favor de otros establecimientos portuarios como los de Isla Cristina y Ayamonte. La considerable elevación de los arbitrios afectó de lleno al principal eje sobre el que se sustentaba la economía provincial.

Los problemas no acababan ahí, a lo anterior hay que sumar la unificación del impuesto de utilidades en un 3% lo cual se convirtió en una pesada carga para un importante número de compañías pesqueras afincadas en la provincia muchas de las cuales atravesaron por períodos de verdadera penuria económica. En este estado de cosas, no es difícil vaticinar que los disturbios sociales del año 1930 estuviesen protagonizados por los trabajadores vinculados a los sectores económicos más deprimidos de la economía onubense.

En octubre de 1930, comienzan a detectarse en la capital los primeros conatos de levantamientos obreros. Las informaciones de la prensa de la época nos anuncian la huelga en los ramos de la construcción, el más notable de entre todos los sectores, la metalurgia, el transporte urbano y el sector maderero. Los obreros actúan en solidaridad con sus homólogos de Málaga, ciudad en la que se habían iniciado las primeras protestas, siguiendo las directrices de la Confederación Nacional del Trabajo.<sup>47</sup>

Al hilo de los acontecimientos señalados, las protestas comienzan a extrapolarse a todo el territorio nacional, destacando especialmente el masivo seguimiento del paro en ciudades como Vitoria, donde se producen incidentes de una extrema gravedad, Sevilla, Murcia, Valencia y Barcelona.<sup>48</sup>

En todo caso, el desarrollo de una protesta obrera de tan hondo calado se ve favorecida por una serie de factores de trascendental importancia: la normalización de la actividad sindical es un aspecto muy a tener en cuenta, una vez que se produjo la caída del régimen anterior. Esta circunstancia posibilitó el desarrollo de una intensa actividad propagandística por parte del sindicalismo anarquista al amparo de una generosa permisividad gubernamental. La C.N.T. fue legalizada y pronto recuperó su fuerza: en contra de los planteamientos expuestos por los socialistas que creían que el próximo paso en la historia era la revolución burguesa, la C.N.T. estaba comprometida con una revolución de los trabajadores y rechazó rotundamente la cooperación en una conspiración burguesa y republicana. De otro lado, sus dirigentes, suavizando sus principios mediante una distinción entre pactos ilícitos con

<sup>46</sup> *Ibidem.*

<sup>47</sup> *La Provincia y Diario de Huelva*, 14-10-1930.

<sup>48</sup> *Ibidem.*

partidos burgueses e inteligencia lícita, firmaron un acuerdo con los republicanos en mayo de 1930, paso por el que serían duramente criticados por los puristas.<sup>49</sup>

Por otra parte, como bien apunta Andrés Gallego, la organización corporativa del trabajo a partir de 1930 vino a facilitar el éxito de los conflictos laborales porque, suscitado un problema laboral, el Gobierno tenía que esperar la resolución del Comité correspondiente antes de actuar por sus medios. Los vocales obreros podían dilatar la adopción de cualquier acuerdo de propio intento, de forma que el conflicto se engrosase hasta hacer imprescindible la intervención de la fuerza pública con una energía que antes no hubiera sido necesaria. El respeto del Gobierno Berenguer hacia la función de arbitraje que tradicionalmente venían desempeñando los comités facilitó el desarrollo de la protesta obrera.<sup>50</sup>

En el trasfondo de toda esta vorágine de acontecimientos se encuentran una serie de reivindicaciones que son la manzana de la discordia: la solicitud, por parte de la clase trabajadora, de un aumento de salario con el cual poder hacer frente a la importante subida de precios que se había producido durante los primeros meses del año, la reducción temporal de la jornada laboral y el descanso dominical. Por el contrario, la patronal exige la congelación, incluso, la reducción salarial como medio para poder hacer frente a la contratación de un mayor número de obreros en situación de desempleo.<sup>51</sup>

Las consecuencias de la protesta obrera no se hicieron esperar. En la ciudad de Huelva, la prensa nos informa del violento cierre del Centro Obrero ordenado por el Gobierno Civil que resta importancia a las protestas desarrolladas en la capital. Del estudio pormenorizado de la prensa de la época contabilizamos más de una treintena de detenciones entre las cuales figuraban ilustres nombres de la sociedad onubense: son los casos de Antonio Vázquez Limón y el abogado onubense Ramón González Peña que ingresaron en prisión por prestar su colaboración a la causa obrera. En otros municipios de la provincia como Bonares y Moguer también se llevaron a cabo masivas detenciones.<sup>52</sup> Lo cierto es que la estancia en prisión de los obreros debió ser prolongada, teniendo en cuenta que, en marzo de 1931, a raíz de la celebración en Huelva de un importante mitin republicano-socialista, los asistentes solicitan la inmediata excarcelación de los participantes en la huelgas del mes de octubre pasado.<sup>53</sup>

Este ambiente de insurrección en el que obreros y estudiantes o estudiantes y obreros

<sup>49</sup> CARR, RAYMOND: *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980*, Barcelona, 1999, p.157.

<sup>50</sup> ANDRÉS-GALLEGO, J: *El socialismo durante la dictadura, 1923-1930*, Madrid, 1977, pp.230-231.

<sup>51</sup> *La Provincia*, 14-10-1930, 15-10-1930 y 16-10-1930. Véase LÓPEZ MARTÍNEZ, M: *Op.cit.*, p.105.

<sup>52</sup> *La Provincia*, 18-12-1930.

<sup>53</sup> *La Provincia*, 30-3-1931.

toman la calle contribuyó a crear una imagen poco amable de un régimen que se iba deteriorando por segundos. El espíritu antimonárquico creció notablemente entre el común del vulgo y ese sentimiento se exteriorizaría de forma notabilísima en las municipales de abril de 1931.

Pocos acontecimientos quedaban por producirse. El 12 de diciembre de 1930, la Guarnición de Jaca, regida por los capitanes Galán y García Hernández, proclamaron la República, movilizandando sus tropas con la intención de tomar la provincia de Huesca. Sin embargo, a pesar de su sano propósito, el levantamiento fue abortado por el Gobierno por medio del fusilamiento de los capitanes rebeldes y la encarcelación de la mayoría de los componentes del futuro Gobierno de la República. Los ecos de este sorprendente acontecimiento llegaron hasta la periferia del país. Días después, un grupo de revolucionarios encabezados por el maestro Francisco Lianes establecen la República en la localidad onubense de la Puebla de Guzmán. Erróneamente informados por los viajeros que discurrían por el lugar, quienes les habían comunicado el triunfo del pronunciamiento de Jaca, empuñaron y exhibieron la bandera republicana por las calles de la localidad. El revuelo fue sonoro. Republicanos y Guardia Civil protagonizan un enfrentamiento callejero que acabó con un número más que notable de heridos y con un saldo de más de cuarenta detenidos.<sup>54</sup>

#### VI. LA UNIÓN DE REPUBLICANOS Y SOCIALISTAS: LA ANTESALA DE LA REPÚBLICA

Las fuerzas republicanas y socialistas aprovecharon cualquier ocasión para manifestar su oposición al régimen patrocinado y sustentado por Alfonso XIII. En esta línea podemos encauzar los sucesos de Jaca que, a pesar de su profundo fracaso actuó como base lo suficientemente sólida como para sustentar los mecanismos que propiciarían una opinión favorable al régimen republicano.

Entre las organizaciones republicanas más importantes de la provincia de Huelva nos encontramos con las de Ayamonte, Lucena del Puerto, Santa Bárbara de Casas y Nerva. Nos referimos a un conjunto de agrupaciones fundadas a lo largo de la Dictadura y que aglutinarían en su seno a las clases medias de las respectivas localidades. La importancia de este tipo de organizaciones radica en el papel de concienciación democrática y de atemperación de cualquier brote excesivamente revolucionario en el marco de la oposición. De otro lado, el prestigio de algunos de los hombres que se incardinan en sus filas fue un aspecto de suma importancia para atraer hacia el bloque republicano- socialista el voto más moderado.<sup>55</sup>

Sin lugar a dudas, el Partido Socialista Obrero Español era la fuerza republicana mejor

<sup>54</sup> *La Provincia*, 17-12-1930.

<sup>55</sup> A.H.P.H: *Registro de Asociaciones de la Provincia de Huelva*. Véase también LÓPEZ MARTÍNEZ, M: *Granada (1930-1931). De la Dictadura a la República*, Granada, 1990, p.113.

situada en la provincia a inicios de la década de los años treinta. Sin embargo, a pesar de la circunstancia apuntada con anterioridad, el establecimiento de agrupaciones socialistas en Huelva se remonta a los inicios del siglo XX. En 1912, se creó un primer núcleo en Huelva capital y, desde este momento y hasta el advenimiento de la Dictadura, se irían expandiendo distintas formaciones por los principales núcleos mineros: Nerva, Riotinto, Zalamea, El Campillo, Alájar, Cabezas Rubias, Calañas. El Cerro del Andévalo, Encinasola o Jabugo.<sup>56</sup>

Durante la Dictadura, el socialismo provincial mantuvo una interesada colaboración con el régimen como medio más eficaz para solucionar las reivindicaciones obreras a través de los comités paritarios. Sin embargo, las relaciones con el régimen se irían enfriando durante los últimos años de su existencia vital, a la vez que se produce un nada despreciable crecimiento del socialismo en su implantación en la provincia. No es casual que en el año 1930 se fundasen diecisiete agrupaciones socialistas que reforzarán de forma más que notable la presencia del republicanismo en el solar provincial. Las agrupaciones de nuevo cuño que se crean durante el Gabinete Berenguer son: Almonster, Nerva, Huelva, Beas, Isla Cristina, Aroche, El Almendro, Zalamea, Calañas, Puebla de Guzmán, Tharsis, Corrales, Villanueva de los Castillejos y Cartaya. A todo lo anterior, hay que sumar la creación en Nerva de una facción del Partido Republicano Radical, fundada en abril de 1931.<sup>57</sup>

De especial importancia es el establecimiento en Huelva capital de una nueva agrupación socialista que ya contaba con un núcleo primigenio nacido en 1912. Como bien anuncia la prensa a bombo y platillo, el 3 de marzo de 1930, se constituye un nuevo núcleo socialista que tratará de luchar por el establecimiento de normas democráticas en España a fin de que sus ciudadanos pudiesen elegir la forma de Gobierno que desearan. Con tal fin, se nombró como presidente a Amós Sabrás quien se rodeará de ilustres nombres del socialismo provincial: Florentino Torner, Nicolás Robles, Antonio Pousa, Juan Lorenzo, José Rodríguez, Benito Moreno y Alejandro Algora.<sup>58</sup>

Sin embargo, al margen de esta fuerte implantación provincial del socialismo, el aspecto que más hay que sublimar es la aproximación de socialistas y radicales, constituyendo una coalición en torno a un programa político moderado, basado en las libertades públicas y en notables reformas sociales que serán la clave de su aplastante victoria en las municipales de abril de 1931.<sup>59</sup>

<sup>56</sup> Véase el CAPÍTULO 1 de este trabajo el cual está dedicado a la crisis del sistema canovista en la provincia de Huelva y PEÑA GUERRERO M<sup>a</sup>.A: *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva 1876-1923*, Huelva, Universidad, 1998.

<sup>57</sup> Afortunadamente conocemos la fecha exacta de la fundación de las nuevas agrupaciones socialistas en la provincia de Huelva: Paterna del Campo (26-1-1930), Almonaster la Real (6-2-1930), Nerva (16-2-1930), Huelva (2-5-1930), Beas (20-4-1930), Isla Cristina (20-5-1930), Aroche (18-6-1930), El Almendro (24-6-1930), Zalamea la Real (5-6-1930), Calañas (22-6-1930), Puebla de Guzmán (7-7-1930), Tharsis (14-8-1930), Corrales (16-8-1930), Villanueva de los Castillejos (18-8-1930) y Cartaya (10-4-1930). A.H.P.H: *Registro de Asociaciones de la Provincia de Huelva*.

<sup>58</sup> *La Provincia y Diario de Huelva*, 3-3-1930.

<sup>59</sup> Véase, GARCÍA GARCÍA, C: *Op.cit.*, p.89-143.